



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



GUAYMAS
Órgano de Control y
Evaluación Gubernamental

Guaymas, Sonora., a 21 de Abril del 2016

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Presente.-

C.P. Fernando Ortega López, en mi carácter de Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, bajo protesta de decir verdad, ante todos los miembros del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, respetuosamente expongo.

Con fundamento en la fracción XVII del artículo 96 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, me permito rendir el **1er. Informe Trimestral de Actividades 2016** correspondiente al período del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2016.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 94 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal vigente, en el cual expresamente señala: "El Ayuntamiento deberá contar con un Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental, cuya finalidad consiste en controlar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el servicio público", y para dar cumplimiento a lo referido en el artículo anterior, se ejercieron las siguientes facultades en apego a lo expresamente señalado en el artículo 96 de la citada Ley:

I.- Planear, organizar, coordinar y aplicar, el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental:

Oficio número OCEG-029/2016 al C.P.C. Eugenio Pablos Antillón Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del H. Congreso del Estado de Sonora, remitiendo solventación y soporte documental correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014.

Oficio número OCEG-030/2016 al C.P.C. Eugenio Pablos Antillón Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del H. Congreso del Estado de Sonora, remitiendo solventación y soporte documental de observaciones de obra pública correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014.

Oficio número OCEG-041/2016 a la Dirección de Asuntos Jurídicos para revisión y aprobación del Convenio de Coordinación y Colaboración del Programa Especial de Solventación de Observaciones "PESO" del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) convenio que de acuerdo a las instrucciones del instituto, se entregó debidamente autorizado para su aplicación.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



GUAYMAS
Órgano de Control y
Evaluación Gubernamental

Con base en el artículo 223 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como al 147 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, y al capítulo tercero del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guaymas, se participó en la Primera y Segunda Reunión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ayuntamiento de Guaymas, en las oficinas de Cabildo con fecha 29 de Enero y 11 de Febrero del presente año.

II.- Analizar y verificar el ejercicio del gasto público municipal y su congruencia con el Presupuesto de Egresos:

En cumplimiento a la presente fracción, se realizó auditoría financiera número OCAI15/2016, con la finalidad de analizar y verificar el seguimiento del gasto público municipal del período Enero a Diciembre del 2015; entregando los informes de resultados al titular de Tesorería Municipal y al Director de Egresos y Contabilidad.

III.-Comprobar el cumplimiento, por parte de las dependencias y entidades paramunicipales, de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de planeación, presupuestación, ingresos, financiamientos, inversión, deuda, patrimonio, fondos y valores de la propiedad o al cuidado del Ayuntamiento:

Auditoría número OCAI006/2016 arqueo de fondo fijo de caja a Sindicatura Municipal.

Auditoría número OCAI007/2016 arqueo de fondo fijo de caja a la Dirección General de Desarrollo Social.

Auditoría número OCAI008/2016 arqueo de fondo fijo de caja a la Dirección Administrativa de la Dirección General de Policía y Tránsito Municipal.

Auditoría número OCAI009/2016 arqueo de fondo fijo de caja a Oficialía Mayor.

Auditoría número OCAI010/2016 arqueo de fondo fijo de caja a Presidencia Municipal.

En seguimiento a las recomendaciones del Departamento de Auditoría Interna Gubernamental, durante el presente trimestre, se recibió para su análisis, reporte de ingresos del mes de diciembre del 2015 de la Comisaría Municipal de San Carlos Nuevo Guaymas.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



GUAYMAS
Órgano de Control y
Evaluación Gubernamental

IV.- Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo, el programa operativo anual y sus programas:

Auditoria número OCAI011/2016 revisión del soporte documental de objetivos y metas del 4to trimestre 2015 del Despacho de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología.

Auditoria número OCAI012/2016 revisión del soporte documental de objetivos y metas del 4to trimestre 2015 de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente.

Auditoria número OCAI013/2016 revisión del soporte documental de objetivos y metas del 4to trimestre 2015 de la Dirección de Obras Públicas.

Auditoria número OCAI014/2016 revisión del soporte documental de objetivos y metas del 4to trimestre 2015 de la Dirección de Planeación y Control Urbano.

V.- Verificar y comprobar directamente, que las dependencias y entidades paramunicipales cumplan, en su caso, con las normas y disposiciones en materia de: sistemas de registro y contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios, obra pública, control, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, concesiones, almacenes y demás activos y recursos materiales de la administración pública municipal:

Oficio número OCEG012/2016 al titular del Instituto Municipal de Cultura y Arte de Guaymas con el objetivo de informarle la necesidad de verificar la procedencia de bienes que sean propiedad del instituto y realizar las altas en el sistema contable o en caso contrario el respectivo comodato o traspaso según corresponda. En cuanto al inventario perteneciente al H. Ayuntamiento de Guaymas es responsabilidad del instituto el resguardo y conservación de los mismos, mientras estos no sean entregados formalmente al Ayuntamiento o se lleve a cabo el procedimiento de baja definitiva.

En el área de **Auditoria Técnica de Obra Pública** se supervisaron y verificaron 23 obras en el municipio proveniente de recursos federales, estatales y municipales. Asimismo, se realizó un seguimiento de observaciones detectadas en auditoría y se realizó una revisión documental a expediente técnico de obra pública municipal.

En respuesta a oficio número OM-030/2016 de Oficialía Mayor, se emitió memorándum número MEM018/2016 con la información de medidas físicas de espacios que conforman en Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.



Oficio número OCEG-028/2016 al Encargado de Despacho de la Dirección de Infraestructura Urbana y Ecología, con la finalidad de informar los resultados de la revisión física a obra pública que presenta atrasos en la ejecución de la misma, solicitando realizar las acciones necesarias para su terminación y con ello evitar observaciones de los entes fiscalizadores externos.

Oficio OCEG-076/2016 a Rosario A. Camou Reyes Coordinadora de Atención Ciudadana del Ejecutivo Estatal en respuesta a denuncia presentada por la C. Elizabeth Barrón Robles, informando que se dio seguimiento a la misma anexando copia de acta de sitio y verificación física de este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

El soporte documental de dichas auditorías de obras se encuentra físicamente en las oficinas que ocupa éste Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, en Palacio Municipal para su consulta, así como las observaciones detectadas a consecuencia de las mismas.

VI.- Realizar auditorías a las dependencias y entidades paramunicipales, para promover la eficiencia en sus operaciones y comprobar el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus programas:

Auditoría financiera número OCAI001/2016 del 1ro. de Octubre al 31 de Diciembre del 2015 al Sistema DIF Guaymas.

El soporte documental de dicha auditoría se encuentra físicamente en las oficinas que ocupa éste Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, en Palacio Municipal para su consulta, así como las observaciones detectadas a consecuencia de las mismas.

VII.- Designar a los auditores externos de las entidades paramunicipales, normar su actividad y contratar sus servicios con cargo al presupuesto de dichas entidades.

VIII.- Designar en las entidades paramunicipales a los comisarios públicos:

En cumplimiento a la presente fracción se designaron los siguientes comisarios públicos para entidades municipales a través de los siguientes oficios:

- Oficio número OCEG-002/2015 se ratifica el cargo de Comisario Público de Sistema DIF Guaymas al C.P. Rigoberto Áspera Hernández Encargado del Departamento de Auditoría Interna del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



GUAYMAS
Órgano de Control y
Evaluación Gubernamental

- Oficio número OCEG-116/2015 se designó Comisario Público de Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. DE C.V. al Lic. Mario Ignacio Padilla Badillo adscrito al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.
- Oficio número OCEG-008/2015 se designó Comisario Público del Instituto de Festividades de Guaymas al C.P. José de Jesús Martínez Rodríguez Supervisor de Auditoría Interna del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.
- Oficio número OCEG-009/2015 se designó Comisario Público de la Promotora Inmobiliaria del Municipio de Guaymas a la C. Edith Nájera Solís adscrita al Departamento Jurídico del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.
- Oficio número OCEG-011/2015 se designó Comisario Público del Instituto Municipal de Cultura y Arte al Lic. José Eduardo Vázquez Bueno Coordinador del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.
- Oficio número OCEG-012/2015 se designó Comisario Público del Consejo Municipal para la Obra Pública al C. Ing. Alfonso Rubén Carranco Zamudio Auditor Interno del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.
- Oficio número OCEG-027/2016 se designó Comisario Público del Instituto Municipal Indigenista al C. Lic. Joel Quijada Martínez Director de Asuntos Internos del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

Lo anterior con el objetivo de cumplir con la supervisión, control y evaluación de las operaciones que realicen las entidades que integran la administración pública paramunicipal.

IX.- De conformidad con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los municipios, llevar el registro de la situación patrimonial de las personas que a continuación se mencionan:

a) Todos los miembros del Ayuntamiento

b) En la administración pública directa municipal: El Secretario del Ayuntamiento, el Oficial Mayor, el Tesorero Municipal, el titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, el contador, cajeros, recaudadores e inspectores; Comisarios y Delegados municipales; jefes, subjefes, directores y subdirectores de dependencias o departamentos; alcaldes y personal de vigilancia de las cárceles municipales; secretario particular y ayudantes del Presidente Municipal y todos los miembros de los servicios policíacos y de tránsito; jefe del departamento de bomberos, cuando



dependa del Ayuntamiento; así como toda persona que ejecute funciones relativas al resguardo de bienes que integren el patrimonio municipal; y

c) En las empresas de participación mayoritarias, sociedades y asociaciones asimiladas a éstas y fideicomisos públicos y, en general, todo organismo que integre la administración pública paramunicipal: los directores generales, gerentes generales, subdirectores generales, subgerentes generales, directores, subdirectores, gerentes y subgerentes. De la declaración de la situación patrimonial deberá remitirse copia a la Contraloría Estatal y al Instituto Catastral y Registral del Estado. Asimismo, el Ayuntamiento podrá convenir con el Gobierno del Estado para que éste asuma la función señalada en esta fracción, cuando el propio Ayuntamiento no pueda llevar el citado registro.

Durante el presente trimestre se recibieron seis formatos de Declaración de Situación Patrimonial en su modalidad de alta y conclusión.

X.- Investigar el desarrollo de la situación patrimonial y comprobar la veracidad de los datos contenidos en la misma conforme a lo previsto en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los municipios.

XI.- Conocer e investigar los actos u omisiones de los servidores públicos municipales en relación con responsabilidades administrativas, aplicando las sanciones que correspondan en los términos señalados en las leyes y hacer las denuncias ante el Ministerio Público, prestándole a éste, la colaboración que fuere necesaria.

En la **Dirección de Asuntos Internos**, se realizaron las siguientes actividades:

- Se atendieron 25 quejas ciudadanas contra el desempeño de los integrantes de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal, Jueces Calificadores, Secretarios de Acuerdos del Juzgado Calificador y Médicos Legistas.
- Se concluyeron 26 investigaciones de quejas.
- Se llevaron a cabo 11 audiencias de ley con servidores públicos.
- Se levantaron 25 constancias y/o tarjetas informativas para la integración de los diversos expedientes.
- Se realizaron 69 notificaciones para dar cumplimiento a las comparecencias de ley.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



GUAYMAS
Órgano de Control y
Evaluación Gubernamental

- Se realizaron 6 actividades de vinculación ciudadana a través del Operativo de Semana Santa 2016 y Comités de Participación Social “Aquí en Tu Barrio”.
- Se participaron en 25 operativos por parte de auditores de esta dependencia en las diferentes comandancias y operativos especiales con el objetivo de vigilar el funcionamiento de los cuerpos judiciales, así como de jueces calificadores y médicos legistas.

XII.- Vigilar el registro e inventario de los bienes muebles e inmuebles del Municipio;

Auditoria número OCAI002/2016 revisión de inventario físico de mobiliario y equipo de oficina de la Dirección General de Desarrollo Económico y Turístico.

Auditoria número OCAI003/2016 revisión de inventario físico de mobiliario y equipo de oficina de Sindicatura Municipal.

Auditoria número OCAI004/2016 revisión de inventario físico de mobiliario y equipo de oficina de PROFECO.

Minuta de trabajo de fecha 14 de Marzo 2016 correspondiente a verificación de inventario físico-contable del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental en atención a la solicitud de la Dirección de Egresos y Contabilidad.

Participación del personal del Departamento de Auditoría Interna Gubernamental en supervisión física de bienes en proceso de baja y levantamiento de acta de bienes adscritos a Sindicatura Municipal y Dirección de Ecología y Medio Ambiente.

En atención a la solicitud de Sindicatura Municipal, mediante oficio número OCEG-024/2016, se designó a la C. Lic. Eva Alicia Escobedo García, para realizar las funciones de Enlace de Inventario del Patrimonio Municipal de los bienes asignados al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

XIII.- Elaborar para la formulación de los lineamientos generales y los manuales de organización y procedimientos al que habrán de sujetarse las dependencias y entidades municipales, los cuales deberán ser aprobados por el Ayuntamiento:

OFICIO OCEG-006/2016 enviado al Oficial Mayor informando que se ha cumplido con el proceso de revisión del Manual de Procedimientos y Organización, con la finalidad de que proceda a enviar el archivo digital y la impresión de tres tantos debidamente firmado y sellado para la firma de validación del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

Mediante oficio OCEG-010-2016 a Secretaria del Ayuntamiento, solicitando agregar en el orden del día de la próxima sesión de cabildo la solicitud de autorización del Manual de



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



GUAYMAS
Órgano de Control y
Evaluación Gubernamental

Organización y Manual de Procedimientos de Oficialía Mayor; mismos que fueron autorizados en sesión ordinaria de cabildo número doce, celebrada el día 28 de Enero del 2016.

XIV.- Establecer y operar un sistema de quejas, denuncias y sugerencias;

En la **Dirección de Atención Ciudadana** se realizaron las siguientes actividades:

- Se registraron 1236 reportes ciudadanos por medio de la línea 072 y de forma personal.
- Se realizaron tres informes mensuales de peticiones recibidas por estatus y dependencia.
- Se participó en 18 eventos ciudadanos tales como: Programa Bienvenido Paisano, donación de Roscas de Reyes, reunión con vecinos fraccionamiento la choya, recorrido para reparación de alumbrado con personal de Servicios Públicos, Carnaval Guaymas, visita de Atención Ciudadana del Gobierno del Estado, recorrido para inspección de calles en mal estado, visita a Universidad Vizcaya de las Américas, participación en Programa Aquí en Tu Barrio en las colonias Golondrinas, Monte lolita, Yucatán, Punta de Arena, Rastro Centro, Guaymas Norte y Col. 23 de Marzo, entrega de obra Colonia Golondrinas, arranque operativo Semana Santa 2016 y del 23 al 26 de Marzo guardia de Semana Santa en oficinas de Atención Ciudadana.
- Durante el mes de Marzo se proporcionó servicio de asesoría legal a ocho personas que así lo solicitaron.
- Durante el trimestre se realizaron 4148 monitores telefónicos con el fin de dar seguimiento a las solicitudes ciudadanas recibidas durante los últimos trimestres.
- Apertura de oficina de enlace en San Carlos Nuevo Guaymas con el objetivo de dar seguimiento a las denuncias de ciudadanos, residente y visitantes de este destino turístico, proporcionando un servicio eficiente y de calidad.

De acuerdo al objetivo de promover la participación ciudadana a través del **Programa Contraloría Social** durante el trimestre se participó en la constitución de 09 comités de Contraloría Social de Obra de electrificación en los siguientes sectores: Colonia Popular-Periodista, Ampliación Miguel Hidalgo, Colonia Independencia, Colonia Loma Linda, Santa Clara, Colonia Mirador, Constitución de comités de obras ramo 23 contingencias 2015 en los poblados de Pótam y Vícam, Sonora, Programa FISMDF 2016 de alcantarillado sanitario en Colonia Gil Samaniego. Así mismo, se recibieron 50 boletas de



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



GUAYMAS
Órgano de Control y
Evaluación Gubernamental

participación ciudadana a través de los **Buzones Ciudadanos** que fueron revisados en ocho ocasiones y se canalizaron a las dependencias correspondientes para su atención.

En el **Departamento de la Coordinación Jurídica** se realizaron las siguientes actividades:

Se iniciaron 18 procedimientos de determinación de responsabilidad administrativa, se concluyeron 10 procedimientos, se realizaron 57 acuerdos, 16 audiencias, un exhorto interno y 41 notificaciones.

Asimismo, se remitieron 3 peticiones de competencia Estatal y/o Federal a la Secretaría de la Contraloría General del Estado.

XV.- Coordinar el proceso de entrega-recepción de las dependencias y entidades de la administración pública municipal;

Acta circunstanciada de fecha 22 de Enero del 2016 con el objetivo de hacer constar la entrega recepción de bienes adscritos al Instituto Municipal de Cultura y Arte.

XVI.- Organizar y coordinar el desarrollo administrativo integral de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, a fin de que los recursos humanos, patrimoniales y los procedimientos técnicos de la misma, sean aprovechados y aplicados con criterios de eficiencia, buscando en todo momento la eficacia, descentralización, desconcentración y simplificación administrativa. Para ello, podrá realizar o encomendar las investigaciones, estudios y análisis necesarios sobre estas materias y dictar las disposiciones administrativas que sean necesarias al efecto, tanto para las dependencias como para las entidades de la administración pública municipal;

Por instrucciones del C. Lic. Lorenzo De Cima Dworak Presidente Municipal, con fecha 04 de Marzo del presente año, se participó en Reunión Estatal Informativa a Municipios: Guía para la Elaboración de la Cuenta Pública 2015 e Información Trimestral 2016, a cargo del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, en la ciudad de Hermosillo, Sonora.

Participación en Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública del Ayuntamiento de Guaymas (CMCOP) para la instalación del nuevo Consejo Directivo, remoción del anterior Coordinador Municipal y designación de nuevo Coordinador Municipal, nombramiento de Delegado de Asamblea y asuntos generales entre otros.

Participación en Reunión referente a Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en el Auditorio CIBNOR Unidad Sonora Campus Guaymas.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



GUAYMAS
Órgano de Control y
Evaluación Gubernamental

Participación en caminata “No me felicites, ¡Valórame Ven Camina Conmigo! En atención a invitación de Presidencia Municipal con el objetivo de conmemorar el día internacional de la mujer.

En atención a la invitación del C.P.C. Eugenio Pablos Antillón Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, se participó en el curso taller “La Cuenta Pública en los Municipios del Estado de Sonora” en la Sala de Capacitación del ISAF, en la ciudad de Hermosillo, Sonora.

En atención a la invitación del Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro Secretario de la Contraloría General, se participó en la Primera Reunión Región Sur de Contralores Estado-Municipios, en el municipio de Álamos, Sonora. Con el objetivo de promover en los Órganos de Control Municipal el uso de mejores prácticas gubernamentales.

En atención a oficio de la Dirección de Obras Públicas referente a responder encuesta de necesidades y requerimientos espaciales del área de trabajo con respecto a la elaboración del Proyecto del Nuevo Centro de Gobierno Municipal, se dio respuesta a través de memorándum número MEM0051/2016.

Por invitación de la Síndico Municipal C.P. María Fernanda Caballero Pavlovich, se participó en la Primera Reunión de Trabajo del Proceso de Baja de bienes muebles en desuso del patrimonio municipal el día 22 de Enero del presente año.

XVII.- Informar trimestralmente al Ayuntamiento de sus actividades;

Durante el desarrollo del presente trimestre, se elaboraron los siguientes informes:

- Oficio número OCEG-023/2016 informe del 4to. trimestre 2015 del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.
- Oficio OCEG-021/2016 informe del mes de Diciembre 2015.
- Oficio OCEG-038/2016 informe del mes de Enero 2016.
- Oficio OCEG-099/2016 informe del mes de Febrero del 2016.

XVIII.- Prestar auxilio a otras autoridades en la materia, en los términos de los convenios y acuerdos correspondientes;

Oficio OCEG-063/2016 dirigido a Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General señalando que en alcance a su oficio S-0017/2016 y siguiendo las instrucciones del C. Presidente Municipal, Lorenzo de Cima Dworak se remitió la



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



GUAYMAS
Órgano de Control y
Evaluación Gubernamental

información correspondiente al diagnóstico del Sistema de Evaluación de Participación Ciudadana y Transparencia (SEPAT) en su primera etapa. Para de esta manera dar inicio en la participación del Proyecto Municipios por la Transparencia (MxT) promovido por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal, que tiene como objetivo construir y desarrollar acciones y herramientas desde los gobiernos locales que favorezcan los mecanismos de transparencia, participación de la ciudadanía, rendición de cuentas y respuesta del gobierno. Para fortalecer, en suma, la confianza en la gestión de gobierno y la gobernabilidad democrática.

XIX.- Las demás que le señalen las leyes u otros ordenamientos jurídicos:

De conformidad a la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Sonora; se realizaron las siguientes actividades:

- Oficio OCEG-022/2016 al Titular de Enlace de Transparencia Informativa para la actualización del Portal de Transparencia con la siguiente información: informe del mes de Diciembre 2015, actividades de Contraloría Social y Buzón Ciudadano de Septiembre a Diciembre 2015 y leyenda de resoluciones del mes de Diciembre de 2015.
- Oficio OCEG-040/2016 al Titular de la Unidad de Enlace de Transparencia Informativa para actualización del Portal de Transparencia con: informe del mes de Enero 2016, actividades de Contraloría Social y Buzón Ciudadano de Enero 2016 y leyenda de resoluciones del mes de Enero 2016.
- Oficio OCEG-098/2016 al Titular de la Unidad de Enlace de Transparencia Informativa para actualización del Portal de Transparencia con: informe del mes de Febrero de 2016 actividades de Contraloría Social y Buzón Ciudadano de Enero a Febrero 2016, avance de auditorías ejercicio 2016 y leyenda de resoluciones del mes de Febrero 2016.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, quedo ante Ustedes H. Órgano Colegiado de la Administración Municipal 2015-2018, a sus órdenes.

Atentamente,

C.P. Fernando Ortega López
Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental

C.c.p.- Archivo.